

El artículo 19 de la Ley de Responsabilidad Hacendaria, es ambiguo en cuanto al manejo del remanente de operación del Banco de México, el cual envía a Hacienda para reducir la deuda pública. Esta situación propicia la discrecionalidad e incumplimiento para el manejo de estos recursos. "La ley tiene una ambigüedad, ésta dice que el 70% del remanente es para reducir la deuda pública o alcanzar la meta de déficit. Por eso, la reducción de la deuda no ha sido igual a la cantidad de los remanentes. Una parte se usa para reducir deuda, pero también en parte para financiar el gasto en exceso y luego alcanzar el déficit", dijo en conferencia Vidal Llerenas, secretario de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. Te puede interesar: El alza del peso evaporará ayuda de Banxico a Hacienda En 2015, se estipuló en la ley que el remanente de operación generado por el banco central fuera transferido a la Secretaría de Hacienda para que ésta reduzca los niveles de deuda pública. Ya van dos años que Hacienda recibe estos recursos y los usa para este fin. Por ley, el 70% del remanente debe ser utilizado para la reducción de la deuda pública. El 30% se destina al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), de acuerdo con el dictamen que votaron y aprobaron los diputados y senadores en 2015. Este año, el Banco de México dio un respiro a las finanzas del gobierno federal al entregar un remanente de 321,653 millones de pesos (mdp) derivado de su ejercicio fiscal de 2016. La cifra fue 35% mayor al remanente dado en 2015, el cual fue de 239,000 mdp. "Desde 2015, en el momento que Hacienda sabía que recibiría remanente para el ejercicio 2016, el Congreso debió solicitar información a Hacienda, sobre cuánto de ese dinero se iba a destinar para disminuir el déficit, y cuánto a endeudamiento", comentó Mariana Campos, coordinadora del programa del Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa, en la presentación de la herramienta Caja Negra. Al tener esa información, los recursos de los remanentes se hubieran contabilizado en la Ley de Ingresos de 2016, y así "no dejar la posibilidad a la discrecionalidad y del incumplimiento, me parece que eso también está pasando este año", agregó Campos. La especialista explicó que México Evalúa cuenta con una propuesta para un mejor seguimiento y manejo al uso de estos remanentes, misma que será presentada a finales de año, cuando se diseñará y discutirá el paquete económico de 2018. Otras propuestas más se entregarán a raíz de la información presentada en la herramienta digital Caja Negra, la cual fue presentada hoy al público en general, con el objetivo de mostrar de una manera didáctica el uso de los ingresos y gastos del sector público.

Leer más: [Expansión](#) | [Rss](#)